

**PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD
ESCOLAR
RESOLUCIÓN
EXENTA
N°51/2001**



***ESCUELA LOS
TRIGALES***

2025

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
DATOS DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR	4
NUMERO TOTAL DE USUARIOS	4
FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	4
ACCIONES A REALIZAR POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO	7
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12
POLITICA	14
BASES METODOLÓGICAS	19
FUNDAMENTACIÓN	19
DESARROLLO DE METODOLOGÍA AIDEP	20
DESARROLLO DE METODOLOGÍA ACCEDER	24
PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	32
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	33
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	37
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	41
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	42
PROCEDIMIENTO DE RETIRO Y ENTREGA DE ALUMNOS POR APODERADO EN CASO DE EVACUACION TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO	43
RECOMENDACIÓN PARA PADRES Y APODERADOS ANTE UNA EMERGENCIA.	43
Activación de la emergencia	44
Detención inmediata de la actividad	44
Evaluación rápida del entorno	44
Apoyo a personas con movilidad reducida o en crisis emocional	45
Comunicación y registro	45
ANEXO N° 1 DESIGNACION DE PERSONAL ENCARGADO DE EVACUACIÓN	50
ANEXO N° 10 SEÑALETICA EXISTENTE EN EL ESTABLECIMIENTO	52
ANEXO N° 11 EQUIPOS DE PROTECCIÓN	54
ANEXO N° 12 FLUJOGRAMA DE SISMO	55

ANEXO N°13 FLUJGRAMA DE INCENDIO.....	56
ANEXO N° 14ORGANIGRAMA EQUIPO ENCARGADO DE EVACUACION...	57
ANEXO N° 15 TELÉFONOS BÁSICOS DE EMERGENCIA	58
ANEXO N° 18 HOJA DE REGISTRO DE RETIRO DE ESTUDIANTES	59
ANEXO N°19 LISTA GENERAL DE CHEQUEO DE SIMULACRO	60
DEFINICIONES	60
FIRMAS Y VALIDACION DEL DOCUMENTO	63

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación publicó y distribuyó en el año 2013 a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país, la Política de Seguridad Escolar y Parvulario cuyo objetivo es “desarrollar en nuestro país una cultura de Autocuidado y prevención de riesgos”.

La Política de Seguridad Escolar y Parvulario, se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como equidad de género, convivencia,

consumo responsable, problemática ambiental local y global, Autocuidado y prevención de riesgos; entre otras.

En dicha Política, se definen los conceptos de Autocuidado y prevención de riesgos, ambos vinculados entre sí pero con niveles distintos de responsabilidades. Así, el Autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía. La prevención de riesgos corresponde a una responsabilidad que compete, en primer lugar, a los adultos de la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El Plan Integral de Seguridad Escolar que, debe ser desarrollado por los establecimientos educacionales, es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales que tiene por propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera integrada, integral y sostenida.

Nombre de la Institución Escolar	ESCUELA LOS TRIGALES
---	-----------------------------

Nivel Educacional:	BASICA
Dirección:	IGNACIO CARRERA PINTO #920
Comuna:	TEMUCO
Nro. De pisos:	2
Superficie de construcción:	
Comité de Seguridad Escolar:	

DATOS DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR

NUMERO TOTAL DE USUARIOS

Cantidad de Profesores/asistentes	50 /43
Cantidad de estudiantes	583
Personal	93

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES	• Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. • Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas. • Constituir a nuestro establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar. • Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. • Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos. • Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional. • Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
	• Desarrollar la cultura de la prevención y seguridad en la comunidad escolar, en todos los estamentos de la institución mediante el conocimiento, práctica y funcionamiento del plan de seguridad escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Promover de manera permanente la importancia de la prevención y seguridad para un mejor desarrollo de las actividades de la institución. • Fomentar en los estudiantes un actuar más cauteloso y seguro frente a situaciones de riesgo • Analizar la ejecución de resultados en la aplicación y práctica del plan integral de seguridad escolar de forma de evaluar y readecuar aspectos para un mejor funcionamiento.
----------------------------------	--

ACCIONES A REALIZAR POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO

Acción N°1	Actualización del Plan integral de Seguridad Escolar	
Objetivos	• Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. • Conocer nuestra realidad actual y promover protocolos de acción frente a situaciones de emergencia	
Fechas	Inicio	03 de abril
	Termino	03 de mayo
Responsables	Miguel Matus	
Recursos necesarios	Sala de reuniones	
Medios de Verificación	Existencia del Plan Integral de Seguridad Escolar Impreso y Digital a través de fotografía de publicación.	

Acción N°2	Socialización del Plan Integral de Seguridad Escolar	
Objetivos	Dejar a disposición el P.I.S.E para toda la comunidad.	
Fechas	Inicio	22 de Abril
	Termino	10 de Mayo
Responsables	Miguel Matus – Sergio Valdés	
Recursos necesarios	Sala de reuniones	
Medios de Verificación	Fotografía y nómina de asistencia.	

Acción N°3	Implementar Plan de Emergencia	
Objetivos	- Promover los protocolos de actuación frente a situaciones de emergencias. - Conocer la función de cada integrante del equipo de evacuación del establecimiento.	
Fechas	Inicio	06 de Abril
	Termino	20 de Mayo
Responsables	Miguel Matus	
Recursos necesarios	Sala de reuniones	
Medios de Verificación	Designación de personal a cargo de evacuación por escrito, anexas registro de firmas de recepción y conocimiento de función, fotografías de señaléticas, demarcación de zonas seguras.	

Acción N°4	Realizar de Ejercicios de Simulacros	
Objetivos	Preparar a la comunidad educativa para posibles escenarios reales de emergencia. Generar conciencia sobre la importancia de estar preparados para eventuales emergencias.	
Fechas	Inicio	10 de Mayo
	Termino	10 de Noviembre
Responsables	Miguel Matus - Dirección	
Recursos necesarios	Silbatos, campana.	
Medios de Verificación	Fotografías de los simulacros, pautas de evaluación,	

Acción N°5	Evaluación de Simulacros Realizados	
Objetivos	• Conocer debilidades y fortalezas • Generar cambios, actualizaciones y/o mejoras al plan • Realizar autoevaluación y proponer mejoras	
Fechas	Inicio	10/05/2025
	Termino	24/11/2025
Responsables	Miguel Matus – Dirección y equipo de Seguridad	
Recursos necesarios	Material Fungible	
Medios de Verificación	Elaboración de informe final de los resultados obtenidos del simulacro, describiendo fortalezas y debilidades, firma de actas de reuniones.	

Acción N°6	Artículos ergonómicos para funcionarios administrativos.	
Objetivos	• Prevenir la ocurrencia de enfermedades del tipo profesional. • Ofrecer mayor confort a los ambientes de trabajo	
Fechas	Inicio	03/03/2025
	Termino	07/12/2025
Responsables	Dirección	
Recursos necesarios	Celulares con cámara fotográfica, lista de cotejo, recursos pecuniarios.	
Medios de Verificación	Anexar fotografías, copias de facturas de compras.	

Acción N°7	Charlas Preventivas a Estudiantes.	
Objetivos	Mantener comunicación fluida con todos los sectores del colegio Mantener siempre comunicación en momentos de emergencias.	
Fechas	Inicio	07/07/2025
	Termino	12/12/2025
Responsables	Miguel Matus-UTP	
Recursos necesarios	PPT- DATA	
Medios de Verificación	Fotografías.	

Acción N°8	Capacitar a Funcionarios en Uso y Manejo de Equipos Extintores	
Objetivos	• Mantener comunicación fluida con todos los sectores del colegio • Mantener siempre comunicación en momentos de emergencias.	
Fechas	Inicio	12/07/2025
	Termino	12/12/2025
Responsables	Miguel Matus – Dirección	
Recursos necesarios	Personal capacitado de la mutual de seguridad – extintores .	

Medios de Verificación	Fotografías, registro de asistencia, taller impreso
-------------------------------	---

Acción N°9	Implementar Protocolos Minsal	
Objetivos	• Reducir Enfermedades Profesionales Mentales (Factores de Riesgos Psicosociales) • Reducir enfermedades profesionales por trastornos musculo esqueléticos (mmc, Prexor)	
Fechas	Inicio	30 /03/2025
	Termino	
Responsables	Dirección – comité de aplicación.	
Recursos necesarios		
Medios de Verificación	Fotografías, Registro de Asistencia, Material fungible.	

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANTECEDENTES GENERALES

La organización con objeto de desarrollar una gestión eficaz de la seguridad y salud de sus trabajadores, ha determinado los principios rectores de su política que se desarrollarán de forma integrada con el resto de los procesos.

La Dirección de la organización define esta “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo” partiendo del principio fundamental de proteger la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras.

Dicha Política se sustenta en los siguientes principios:

1. Es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la seguridad y salud del trabajo de la organización;
2. Incluye un compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud, y de mejora continua de la gestión de la seguridad y salud del trabajo y del desempeño;
3. Incluye un compromiso de cumplir al menos con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros para la seguridad y salud del trabajo;
4. Proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud del trabajo;
5. Se comunica a todas las personas que trabajan para la organización, con el propósito de hacerles conscientes de sus obligaciones individuales en materia de seguridad y salud del trabajo;
6. Está a disposición de las partes interesadas.
7. Se revisa periódicamente para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización.

Para la puesta en práctica y desarrollo de los principios de la política de prevención la organización cuenta con la participación y colaboración tanto de sus trabajadores, como de

sus órganos de representación, al objeto de que el nivel de Seguridad y Salud de todos los que trabajamos para la empresa mejore día a día.

Las reuniones de formación /información con los trabajadores y su exposición en los murales de anuncios, son los medios utilizados para divulgar internamente esta Política.

La disponibilidad externa de la misma para todas las partes interesadas queda asegurada mediante su publicación en la página web de la organización.

Para asegurar su continua adecuación y efectividad, la Política de seguridad y salud del trabajo será revisada anualmente por la Dirección de la organización.

POLITICA

Para la Dirección de la escuela los Trigales de Temuco, dedicada a la formación integral de estudiantes en edad preescolar y escolar, el recurso humano, sus instalaciones y el cuidado permanente del medio ambiente constituye uno de los ejes de mayor importancia y que nos dan el sustento y la base para su desarrollo y permanencia en el tiempo.

Siendo el recurso humano uno de sus pilares centrales, se compromete a mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, a partir del cual se fundamenten las disposiciones legales que rigen su vocación por la formación integral de los estudiantes, y así poder realizar una labor segura, velando por el desarrollo humano, la prevención de lesiones y enfermedades profesionales en un armónico ambiente laboral, promoviendo el Autocuidado por la vía de la capacitación.

Nuestra institución además declara su compromiso permanente de mantener ambientes de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores y estudiantes, así como resguardar la integridad de la comunidad que interactúa con el desarrollo permanente de nuestras actividades.

Este compromiso se cumple mediante la identificación de los peligros, la evaluación y control de los riesgos vinculados a nuestros procesos e instalaciones y con la utilización de un modelo de gestión orientado al mejoramiento continuo de los niveles de desempeño en seguridad y salud ocupacional, basado en la prevención y control de riesgos. Lo anterior debe sustentarse sobre la aplicación de los siguientes principios rectores:

De manera más específica, la Dirección de nuestro establecimiento educacional pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

1.- Lineamientos Generales:

- Cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales y regulaciones, en materia de Seguridad y Salud Ocupacional vigentes y aplicables a las actividades de nuestro establecimiento educacional.
- Comunicar y difundir esta Política a todos los trabajadores del establecimiento: Docentes, Asistentes de la educación, personal administrativo, visitas y terceros en general, para que relacionen sus actividades y obligaciones individuales con la Seguridad y con la Salud Ocupacional.
- Fomentar la participación activa de los trabajadores en la prevención de riesgos para la adopción permanente de una conducta segura.
- Promover una conducta preventiva en seguridad y salud ocupacional. manteniendo un sistema de control aplicado a todas las actividades operacionales y administrativas habituales.
- Mejorar continuamente los estándares de seguridad y salud ocupacional en sus procesos, para optimizar el desempeño en estos ámbitos.
- Apoyar y estimular el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional implementado en los establecimientos de la corporación, con el objeto de minimizar los riesgos de seguridad y salud ocupacional.
- Promover el grado de sensibilización y conciencia por la seguridad y salud ocupacional, aplicando programas de entrenamiento y capacitación constante a todos nuestros trabajadores.
- Incorporar criterios de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en su estrategia, en todas nuestras actividades.

2.- Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos:

2.1 Evaluación de Riesgos:

La evaluación de riesgos será revisada siempre y cuando haya cambios que afecten a las condiciones de trabajo, en conformidad con la legislación y los procedimientos de evaluación de riesgos.

2.2 Control de Riesgos:

Con el fin de mantener y asegurar el control de los riesgos no eliminados, se establecerán las medidas que aseguren una adecuada gestión de los mismos y la implantación de las medidas de prevención que se requieran.

Por ello, deberán de establecerse elementos de gestión de conformidad con la legislación vigente en materia de seguridad y salud ocupacional, al menos, sobre los siguientes aspectos:

a) Equipos e instalaciones:

Las máquinas, instalaciones, herramientas, aparatos e instrumentos deben estar registrados, mantenidos y revisados en conformidad con la legislación vigente y los procedimientos que los fabricantes establezcan, de forma que se asegure la protección de los trabajadores que los utilizan

b) Condiciones de trabajo

Lugares de trabajo: Serán diseñados y cumplirán con la legislación vigente que le sea de aplicación, tanto general, como particular en función del uso a que se destinan.

Señalización: Todos los riesgos serán señalizados de conformidad con la legislación vigente, utilizándose en todo momento los pictogramas, colores y otros indicadores establecidos en las normas de aplicación.

Procedimientos de trabajo: Cuando la realización de una tarea, actividad o trabajo conlleva algún tipo de riesgo no controlado por medio de las medidas colectivas existentes, se elaborarán procedimientos de trabajo que indiquen las operaciones a realizar, la secuencia de realización y las medidas de protección colectiva y/o individuales que aseguren la protección de los trabajadores que van a realizar las operaciones.

Medidas de protección colectiva: Cuando en el ambiente de trabajo existan riesgos propios de las tareas que se desarrollan, se controlarán mediante el uso de medidas de protección colectiva, las que posteriormente serán evaluadas en cuanto a su eficacia preventiva.

Equipos de protección personal: Cuando los riesgos no se puedan evitar o limitarse suficientemente con medidas técnicas organizativas o de protección colectiva, se dotará a los trabajadores de los equipos de protección personal adecuados al desempeño de sus funciones, velando por el uso correcto de los mismos.

3.- Entrenamiento y Capacitación

En función de los riesgos genéricos y específicos de cada puesto de trabajo, los trabajadores recibirán la formación necesaria en materia de prevención al incorporarse al puesto de trabajo, o cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñan o se introduzcan nuevas tecnologías o modificaciones en las condiciones de trabajo

4.- Salud Ocupacional

Se garantizará a los trabajadores un servicio de vigilancia de su salud, en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo, realizando análisis de puestos de trabajos y posibles riesgos a los que se vean expuestos. En todo momento se guardará la adecuada confidencialidad de los datos a fin de asegurar la intimidad de las personas

5.- Controles reactivos

Con el objeto de prevenir que aquellos hechos producidos, tales como los incidentes, accidentes y enfermedades derivadas del trabajo no se repitan, se establecerá un sistema que asegure su detección, notificación y evaluación. Se entenderá por controles reactivos a los informes que se deriven de la investigación de accidentes, incidentes y enfermedades derivadas del trabajo.

6.- Auditorias o Revisiones Periódicas

La mejora continua del sistema exige que este sea evaluado en forma sistemática documentada, periódica e independiente a través de la realización de auditorías, de tal forma que quede garantizada la efectividad y fiabilidad del sistema.

Cuando durante una auditoria se detecte cualquier incumplimiento de a los requisitos establecidos en la legislación vigente o en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, se procederá a levantar una “No Conformidad” dejando registro esta en un libro de actas de revisión de este plan.

La dirección del establecimiento está comprometida con esta política, la que será documentada, implementada, mantenida, revisada periódicamente y que además deberá ser cumplida por todos sus trabajadores; La responsabilidad en el desarrollo de esta gestión es de todos los funcionarios de la Escuela Los Trigales.

BASES METODOLÓGICAS

El **Plan Integral de Seguridad Escolar** de la escuela los Trigales se elaboró a partir de dos metodologías bases: La metodología **AIDEP** que constituye un instrumento o forma de recopilar información y la metodología **ACCEDER** que determina los pasos y acciones fundamentales a cubrir para el control efectivo de la situación de emergencia

Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado?	Alerta/Alarma
Investigación ¿Riesgos y Recursos?	Comunicación/Información
Discusión de prioridades	Coordinación: Roles-Funciones- Mando
Elaboración del Mapa	Evaluación Preliminar
Plan de Seguridad Escolar	Decisiones
	Evaluación Complementaria
	Readecuación del Plan

FUNDAMENTACIÓN

En una institución educacional como **la Escuela Los Trigales**, la comunidad educativa debe estar plenamente comprometida con la prevención de todo tipo de riesgos y accidentes, tanto escolares como laborales. En este sentido, resulta fundamental que nuestra unidad educativa fortalezca una cultura preventiva, promoviendo hábitos, actitudes y destrezas que orienten hacia el cumplimiento de normas de conducta y protocolos que resguarden la integridad física y emocional de todos los miembros de la comunidad escolar.

Por ello, se hace imprescindible contar con un plan o protocolo que permita organizar de manera eficaz los recursos humanos y materiales ante situaciones de emergencia, orientando la acción de quienes tienen el deber de velar por la seguridad y el bienestar de las y los estudiantes. Con este propósito, se ha desarrollado un **Plan Integral de Emergencia y Evacuación**, el cual, con la activa colaboración de toda la comunidad educativa, permite generar un ambiente seguro y protector, garantizando que las actividades pedagógicas se desarrollen en condiciones adecuadas y con la tranquilidad que todos y todas merecen.

.

DESARROLLO DE METODOLOGÍA AIDEP

ANÁLISIS HISTÓRICO

Como parte del proceso de mejora continua en la gestión del riesgo escolar, se ha realizado una revisión de los principales eventos críticos y situaciones de vulnerabilidad ocurridas en los últimos años en la Escuela Los Trigales. Este análisis permite comprender el comportamiento del entorno físico y las condiciones estructurales del establecimiento, identificando áreas prioritarias de intervención y prevención.

Dentro de los antecedentes más relevantes, se destacan los siguientes:

Fugas de cañerías: En diversas ocasiones se han producido filtraciones de agua en salas y pasillos producto del desgaste de las instalaciones sanitarias, generando acumulación de agua en superficies de tránsito, riesgo de resbalones y daños en materiales didácticos.

Goteras en techumbres: Durante temporadas de lluvias intensas se han detectado filtraciones desde el techo en distintos sectores del colegio, afectando principalmente salas de clases y oficinas administrativas. Estas goteras han obligado a la reubicación temporal de cursos y a la suspensión parcial de actividades pedagógicas.

Inundación del patio escolar: En más de una ocasión, la acumulación de agua en el patio central producto de precipitaciones y deficiencias en el sistema de drenaje ha generado anegamientos que dificultan el normal desplazamiento de los estudiantes, impidiendo el uso seguro del espacio recreativo y provocando riesgos asociados a caídas y exposición prolongada a la humedad.

Desprendimiento de canaletas: Se han registrado situaciones de desprendimiento parcial o total de canaletas de evacuación de aguas lluvias, especialmente durante eventos climáticos de alta intensidad. Esta condición representa un riesgo físico directo para estudiantes y personal que transita por los bordes del recinto.

Estos antecedentes evidencian la necesidad de implementar y mantener un Plan Integral de Seguridad Escolar actualizado, dinámico y pedagógicamente estructurado, que considere tanto las emergencias naturales como los riesgos derivados del deterioro infraestructural. Asimismo, reafirman la importancia de la prevención proactiva, el monitoreo permanente de las condiciones del entorno escolar y la educación de la comunidad educativa en torno a la cultura del autocuidado.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Como parte del compromiso institucional con la mejora continua en la gestión de la seguridad escolar, durante el presente año se llevó a cabo una investigación en terreno, liderada por el equipo de seguridad escolar de la Escuela Los Trigales. Este proceso consistió en la observación directa y sistemática de los distintos espacios del establecimiento, con el propósito de identificar condiciones de riesgo, zonas vulnerables y antecedentes históricos de incidentes que pudieran afectar la integridad de la comunidad educativa.

La información recogida fue contrastada con registros internos, reportes de mantenimiento, y testimonios del personal educativo y asistentes de la educación, lo que permitió construir un diagnóstico robusto y contextualizado de la realidad del colegio. Entre las situaciones identificadas, se destacan las siguientes:

Fugas de cañerías: Se han producido filtraciones en distintos puntos del sistema sanitario, generando acumulación de agua en zonas de circulación y riesgo de accidentes por resbalones, además de posibles afectaciones a materiales escolares.

Goteras en techumbre: En múltiples salas y sectores administrativos se han observado filtraciones durante episodios de lluvia intensa, afectando el normal desarrollo de actividades pedagógicas y generando situaciones de reubicación temporal de cursos.

Inundación del patio escolar: Se identificó un problema recurrente de drenaje deficiente en el patio central, lo que provoca anegamientos en días de precipitaciones intensas, afectando tanto la movilidad como la utilización segura del espacio recreativo.

Desprendimiento de canaletas: Se constataron casos de canaletas mal fijadas o deterioradas, algunas de las cuales se han desprendido total o parcialmente, constituyendo un riesgo directo para la integridad de quienes transitan cerca de los bordes del establecimiento.

Estos hallazgos dan cuenta de la necesidad urgente de fortalecer las acciones preventivas, tanto en el ámbito de la infraestructura como en los procedimientos de emergencia. La metodología de observación aplicada en terreno, acompañada del trabajo colaborativo entre distintos estamentos del colegio, permitió evidenciar que las condiciones de riesgo existentes no son aisladas, sino que responden a factores estructurales y de mantenimiento que requieren atención prioritaria.

Por tanto, este diagnóstico justifica de forma sólida la implementación de un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) basado en una perspectiva pedagógica e inclusiva, que considere la participación activa de toda la comunidad educativa y que permita avanzar hacia una escuela más segura, preparada y consciente de su entorno.

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

La discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados constituye una etapa clave en el proceso de elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de la Escuela Los Trigales. Esta fase fue desarrollada de manera colaborativa y participativa, involucrando activamente a los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, al equipo administrativo y al equipo directivo del establecimiento, con el objetivo de garantizar un enfoque integral, contextualizado y coherente con la realidad institucional.

Durante esta instancia, se revisaron de manera conjunta los antecedentes levantados en terreno a través de observaciones sistemáticas, registros previos y experiencias históricas vinculadas a situaciones de riesgo. Esta revisión permitió identificar, caracterizar y priorizar los distintos riesgos presentes en la infraestructura y funcionamiento cotidiano de la escuela, tales como fugas de cañerías, goteras en techumbres, inundaciones del patio y desprendimiento de canaletas, entre otros.

La participación del Comité de Seguridad Escolar fue fundamental para aportar una visión técnica y operativa en torno a la prevención y respuesta ante emergencias. El equipo administrativo, por su parte, facilitó información clave sobre recursos disponibles, logística interna y capacidades de respuesta institucional. Finalmente, la Dirección del establecimiento lideró el proceso de análisis, orientando la toma de decisiones y asegurando la coherencia del trabajo con el Proyecto Educativo Institucional y las normativas vigentes.

Este trabajo articulado permitió identificar fortalezas y debilidades en cuanto a recursos humanos, materiales y procedimentales, estableciendo líneas claras de acción para mitigar riesgos y fortalecer la seguridad escolar. Asimismo, sentó las bases para el diseño de estrategias preventivas realistas y sostenibles, basadas en el compromiso compartido de todos los estamentos involucrados.

De este modo, la discusión y análisis no solo aporta al cumplimiento formal del PISE, sino que fortalece la cultura preventiva institucional, promoviendo una comunidad educativa más consciente, preparada y cohesionada frente a los desafíos del entorno.

ELABORACIÓN DE MAPAS DE EVACUACIÓN

Para llevar a cabo el levantamiento de planos del establecimiento lo primero fue

Identificación de salas, oficinas, patios, pasillos, baños, accesos y salidas.

Reconocimiento de zonas críticas: cuellos de botella, escaleras, puntos ciegos, techos bajos, sectores con riesgo estructural.

2. Identificación de rutas y puntos clave

Definir rutas seguras de evacuación desde cada sala o punto del colegio hasta una zona de seguridad externa o interna.

Identificar y señalar: Salidas de emergencia - Extintores y puntos de primeros auxilios - Corte de luz y gas- Zonas de seguridad (punto de encuentro)- Obstáculos permanentes o temporales

PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR

La elaboración del Plan Específico de Seguridad Escolar para la Escuela Los Trigales surge como una respuesta técnica y pedagógica frente a la necesidad de resguardar de manera efectiva la integridad física, emocional y psicológica de todos los miembros de la comunidad educativa, frente a eventuales situaciones de riesgo, emergencia o desastre.

Este plan se enmarca dentro del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y tiene como propósito organizar y coordinar de manera concreta los recursos humanos, materiales y procedimentales del establecimiento, considerando su realidad particular, infraestructura, vulnerabilidades y aprendizajes previos.

Su construcción responde a los siguientes fundamentos:

Diagnóstico contextualizado: El establecimiento ha identificado riesgos históricos y actuales mediante una investigación en terreno, realizada por el Comité de Seguridad Escolar, el equipo directivo y el personal administrativo. Entre ellos se destacan: filtraciones por goteras, fugas de agua, anegamientos en patios y desprendimiento de canaletas. Estas situaciones requieren protocolos específicos y medidas preventivas ajustadas a nuestra realidad.

Normativa vigente: El plan se elabora en conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, la ONEMI y la normativa nacional sobre prevención de riesgos escolares, garantizando el cumplimiento de estándares de seguridad exigidos por ley.

Participación comunitaria: La construcción de este plan ha considerado la participación activa de diversos actores escolares, promoviendo una cultura preventiva compartida, lo que fortalece el sentido de corresponsabilidad y preparación ante emergencias.

Proyección pedagógica: Más allá de su dimensión operativa, el plan es también una herramienta educativa que permite formar en el autocuidado, la responsabilidad, la toma de decisiones en contextos críticos y la solidaridad ante el riesgo, alineándose con los principios del Proyecto Educativo Institucional y los objetivos transversales del currículo nacional.

En consecuencia, el Plan Específico de Seguridad Escolar representa un instrumento fundamental para gestionar de forma organizada, proactiva y consciente los distintos escenarios de riesgo que puedan afectar a nuestra comunidad. Su implementación busca no solo actuar frente a la emergencia, sino prevenir, educar y generar entornos escolares más seguros y resilientes.

DESARROLLO DE METODOLOGÍA ACCEDER

Permite la elaboración de programas o planes operativos de atención coordinada de incidentes, accidentes y emergencias, con el objetivo de apoyar a los especialistas u organismos competentes y saber que hacer desde el primer instante y como superar una situación de crisis.

ALERTA- ALARMA

Son dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

Alarma Interna: Proporcionada por personal del establecimiento escolar.

Alarma Externa: La entregan personas o instituciones ajenas, como por ejemplo: La Dirección Meteorológica de Chile

Alarma de Origen Natural: Las que presentan fenómenos naturales por ejemplo: Lluvias Intensas.

LA ALERTA es un estado declarado de vigilancia y atención. Implica estar atentos y preparados en caso de registrarse una situación de crisis o emergencias.

LA ALARMA es una señal o aviso sobre algo que va a suceder inminentemente o que ya está sucediendo, ante lo cual debe activarse de inmediato el plan operativo de emergencia.

Se utilizaran Timbre, Campanas o Sirenas

No puede Utilizarse para dar alarmas el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades.

COMUNICACIÓN: Mensaje de Ida y Vuelta.

INFORMACIÓN: Solo Mensaje de Ida

ALERTA-PRECAUCIÓN: Para garantizar una activación oportuna y comprensible por parte de toda la comunidad escolar, la Escuela Los Trigales ha dispuesto los siguientes mecanismos de alarma: Campana institucional: Será utilizada exclusivamente para señalar el inicio de una evacuación o confinamiento ante una emergencia.

Silbatos: Portados por docentes y miembros del Comité de Seguridad Escolar, permiten dar señales específicas en sectores del establecimiento donde la campana no se escuche con claridad.

Importante: El sistema de alarma no debe utilizar el mismo mecanismo destinado a actividades regulares, como el inicio o término de clases, para evitar confusión. Por tanto, la campana como señal de evacuación solo se usará bajo las condiciones estipuladas en el plan de emergencia.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

En el contexto de la gestión de emergencias, se distingue entre:

- **Información:** Consiste en un **mensaje unidireccional**, es decir, que se emite desde una fuente hacia los receptores sin esperar una respuesta inmediata. Ejemplo: un aviso entregado por parlante o cartel.
- **Comunicación:** Implica una **relación bidireccional**, en la cual hay un mensaje de ida y una respuesta de vuelta, permitiendo confirmar que la instrucción fue comprendida y ejecutada. Esto es clave en momentos de emergencia para asegurar la efectividad de las acciones.

Durante la activación de alertas o alarmas, se promoverá la **comunicación efectiva** entre equipos de respuesta, docentes y estudiantes, mediante el uso de señales auditivas, mensajes orales breves, y confirmaciones visuales o verbales.

COORDINACIÓN

La coordinación es un componente esencial dentro del Plan Específico de Seguridad Escolar (PISE), ya que permite articular de manera organizada y eficiente las acciones preventivas y reactivas ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre, asegurando la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

En la Escuela Los Trigales, la coordinación se estructura a través de los siguientes niveles de acción:

Equipo Directivo

Encabeza el proceso de gestión de la seguridad escolar. Es responsable de activar los protocolos de emergencia, mantener contacto con instituciones externas (Carabineros, Bomberos, ONEMI, centros de salud), tomar decisiones críticas y garantizar la continuidad pedagógica una vez superada la emergencia.

Comité de Seguridad Escolar

Órgano técnico-operativo encargado de planificar, implementar, monitorear y evaluar el PISE. Coordina simulacros, actualiza procedimientos y lidera las respuestas en terreno durante una emergencia. Cada integrante tiene funciones específicas (jefe de evacuación, primeros auxilios, enlace con apoderados, etc.).

Equipo Administrativo y Asistentes de la Educación

Colaboran en tareas de apoyo logístico, control de accesos, revisión de infraestructura, orientación de estudiantes y cumplimiento de rutas de evacuación. Además, se encargan de garantizar el funcionamiento adecuado de insumos y medios de comunicación institucional.

Docentes y Educadores

Tienen el rol fundamental de contener, guiar y proteger a los estudiantes, siguiendo las indicaciones del protocolo y del Comité de Seguridad. También informan oportunamente cualquier situación irregular observada en aula o patios.

Estudiantes

Son formados activamente en el conocimiento de las rutas de evacuación, zonas de seguridad, señales de alarma y conductas de autocuidado. Se promueve su participación en simulacros y campañas preventivas, desde un enfoque educativo y de corresponsabilidad.

Apoderados

Son informados permanentemente sobre los procedimientos establecidos y las acciones preventivas desarrolladas. Su colaboración es clave en el cumplimiento de medidas específicas, especialmente en contextos de emergencia prolongada o suspensión de clases.

Importancia de la coordinación

Una coordinación efectiva garantiza que cada actor sepa qué hacer, cómo actuar y con quién comunicarse, minimizando el caos y los riesgos ante cualquier situación crítica. Además, permite:

Evitar duplicación de funciones.

Reducir tiempos de respuesta.

Priorizar acciones según gravedad y urgencia.

Optimizar el uso de los recursos disponibles.

Fortalecer la cultura de prevención y seguridad.

La coordinación institucional se sustenta en una lógica de responsabilidad compartida, comunicación clara y liderazgo distribuido, elementos que se refuerzan mediante reuniones periódicas, simulacros y capacitación continua.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

La evaluación fue desarrollada mediante una investigación en terreno, realizada de forma colaborativa entre los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, la Dirección del establecimiento y el equipo administrativo. Las técnicas empleadas incluyeron:

Observación directa de las dependencias del establecimiento.

Revisión de informes técnicos e históricos sobre mantenciones y eventos pasados.

Registro de incidentes críticos, tales como:

Fugas de cañerías en sectores de servicios higiénicos.

Goteras en salas y oficinas durante lluvias intensas.

Inundaciones del patio central por deficiencias en el sistema de drenaje.

Desprendimiento parcial de canaletas en zonas expuestas.

DESICIONES

A partir de la evaluación preliminar de riesgos y recursos realizada en terreno por el Comité de Seguridad Escolar, junto a la Dirección del establecimiento y el equipo administrativo, se han tomado una serie de decisiones estratégicas y operativas destinadas a garantizar la implementación efectiva del Plan Específico de Seguridad Escolar (PISE) en la Escuela Los Trigales.

Estas decisiones responden a los principios de prevención, protección, organización, educación y mejora continua, promoviendo una cultura de seguridad escolar basada en la corresponsabilidad.

EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

La evaluación complementaria corresponde a la fase final del ciclo de planificación del Plan Específico de Seguridad Escolar (PISE). Su propósito es verificar la eficacia, pertinencia y operatividad de las decisiones, acciones y protocolos implementados en el establecimiento, tanto en contextos reales como simulados de emergencia.

Esta evaluación se concibe como un proceso reflexivo, participativo y sistemático, que permite analizar si los objetivos del plan fueron alcanzados, identificar aciertos, dificultades y oportunidades de mejora, así como actualizar o ajustar sus contenidos de acuerdo con la evolución del contexto escolar.

Participación y enfoque

La evaluación complementaria será realizada por el Comité de Seguridad Escolar, con el apoyo de la Dirección del establecimiento, el equipo administrativo y representantes del personal docente y asistente. También se considera relevante incorporar la opinión de los

estudiantes y apoderados, especialmente tras la realización de simulacros u otras acciones del plan.

Acciones de evaluación complementaria:

Revisión posterior a simulacros o emergencias reales, mediante pautas de observación, encuestas o reuniones de análisis.

Análisis de tiempos de evacuación, respuesta ante señales de alarma, coordinación entre equipos, comunicación y contención emocional.

Registro de incidentes y lecciones aprendidas en cada ejercicio, permitiendo dejar constancia de mejoras aplicadas.

Actualización de mapas, protocolos y roles según observaciones levantadas.

Informe anual de evaluación del PISE, con recomendaciones para el ciclo siguiente.

Enfoque de mejora continua

La evaluación complementaria asegura que el PISE no sea un documento estático, sino una herramienta en constante evolución. Su aplicación garantiza que la comunidad educativa esté cada vez más preparada, organizada y consciente frente a situaciones de riesgo, fortaleciendo la cultura preventiva como parte esencial del Proyecto Educativo Institucional.

READECUACIÓN DEL PLAN

La readecuación del Plan Específico de Seguridad Escolar (PISE) es una fase esencial dentro del enfoque de mejora continua que guía la gestión del riesgo en la Escuela Los Trigales. Esta etapa permite ajustar, actualizar o rediseñar las estrategias, protocolos y acciones contenidas en el plan, en función de los resultados obtenidos durante la evaluación complementaria, la experiencia institucional y las posibles transformaciones en el entorno físico, organizacional o normativo del establecimiento.

Fundamentos para la readecuación:

Resultados de simulacros y emergencias reales, que evidencien fortalezas y debilidades en la respuesta institucional.

Cambios en la infraestructura escolar, como ampliaciones, remodelaciones o redistribución de espacios.

Modificaciones en la composición de la comunidad educativa, que impliquen necesidades nuevas de accesibilidad, rutas de evacuación o apoyo emocional.

Actualización de normativas ministeriales o de organismos técnicos (MINEDUC, ONEMI, SENAPRED, entre otros).

Retroalimentación de estudiantes, docentes, asistentes y apoderados respecto de la claridad, comprensión y efectividad de los protocolos.

Proceso de readecuación

El proceso será liderado por el Comité de Seguridad Escolar, con el acompañamiento de la Dirección del establecimiento y la colaboración del equipo administrativo y técnico-pedagógico. Se contempla una revisión anual, o bien inmediata, posterior a una emergencia significativa o modificación estructural.

Las acciones de readecuación incluirán:

Revisión y actualización de protocolos específicos (evacuación, confinamiento, sismo, incendio, primeros auxilios).

Ajuste de mapas de evacuación y zonas de seguridad.

Redefinición de roles y responsables, según nuevos cargos o cambios de personal.

Revisión del plan de comunicaciones y canales de alerta.

Generación de un nuevo documento institucional, que reemplace la versión anterior, con registro de fecha, responsables y firma del equipo directivo.

RECOMENDACIONES GENERALES

Con el fin de fortalecer la cultura de la prevención, mejorar la preparación ante situaciones de riesgo y garantizar la seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa, se establecen las siguientes recomendaciones generales como orientaciones permanentes dentro del marco del Plan Específico de Seguridad Escolar (PISE) de la Escuela Los Trigales:

Para el equipo directivo y Comité de Seguridad Escolar:

Mantener actualizado el PISE, realizando una revisión anual o cada vez que se modifique la infraestructura, normativa o realidad del entorno.

Programar y ejecutar simulacros de evacuación con frecuencia semestral, con registro y evaluación de resultados.

Establecer vínculos permanentes con organismos de emergencia (ONEMI, SENAPRED, Bomberos, Carabineros, CESFAM) para formación y respuesta conjunta.

Asegurar que existan protocolos específicos por tipo de emergencia y que estos estén comunicados a toda la comunidad.

Para el cuerpo docente y asistentes de la educación:

Conocer y aplicar correctamente los protocolos de emergencia asignados.

Participar activamente en las capacitaciones y simulacros institucionales.

Promover en el aula una actitud de autocuidado, respeto por las normas de seguridad y conciencia del entorno.

Mantener la calma y contener emocionalmente al grupo durante una situación de emergencia, guiando con claridad las acciones a seguir.

Para los estudiantes:

Participar activamente y con responsabilidad en los simulacros.

Reconocer las rutas de evacuación, zonas de seguridad y señales de alarma del establecimiento.

Seguir las instrucciones de sus docentes y personal responsable en caso de emergencia.

Informar cualquier situación anómala o riesgosa observada en el establecimiento.

Para los apoderados y familias:

Conocer el contenido general del PISE y los canales oficiales de comunicación en caso de emergencia.

Mantener actualizados los datos de contacto y entrega de autorizaciones para retiro en situaciones críticas.

Reforzar en el hogar la importancia del autocuidado y la obediencia ante protocolos de seguridad.

Colaborar con calma y disposición ante eventuales contingencias escolares.

IMPORTANTE

- ✓ **TOQUE DE CAMPANA LENTO Y CONTINUO, Indica señal de ALERTA**
- ✓ **TOQUE DE CAMPANA RAPIDO, ENERGICO Y CONTINUO, Indica señal de ALARMA y EVACUACIÓN INMEDIATA.**
- ✓ **EN INCENDIOS SE ACTIVARÁ ALARMA SONORA DE INCENDIO.**

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Al escuchar la señal de ALERTA:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del Monitor de Apoyo, Profesores y del Coordinador de Zona Segura.

Al escuchar la señal de ALARMA de evacuación:

- d) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, No grite y No empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si detecta la existencia de humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos y NO vuelva a buscar objetos a sala de clases u oficinas

- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Coordinador General.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DURANTE EL SISMO:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Escuche atento las señales de Emergencia:

1.- Toque de campana Lento y continuo (Señal de Alerta) Mantenga la Calma y permanezca en un lugar seguro dentro de la sala de clases

2.- Toque de campana Rápido, Enérgico y Continuo (Señal de Alarma) En este caso se debe evacuar inmediatamente el establecimiento.

DESPUÉS DEL SISMO:

- d) Una vez que finalice el sismo (baja intensidad) espere la orden de evacuación (si procede), que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de Evacuación Autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, etc.).

g) No pierda la calma. Recuerde que al salir No se debe correr. Siempre debe circular por el costado derecho de la escalera, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.

i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentan).

MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

a) Mantenga la calma.

b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura (si estos existiesen).

c) Busque protección en un lugar seguro e indique a las personas del lugar donde se encuentra realizar la misma acción, agacharse, cubrirse y afirmarse (esto no aplica en casos de construcciones de material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En este caso deberán realizar evacuación inmediatamente).

d) Manténgase atento a las señales de la Emergencia

DESPUÉS DEL SISMO:

e) Una vez que finalice el sismo (baja intensidad) espere la orden de evacuación, que será dada activando la ALARMA de emergencias. (Toques de campana Rápido y Continuo)

f) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “Zona de Seguridad” designada, procurando el desalojo total del recinto.

g) Recuerde que al salir NO se debe correr.

- h) En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- i) Recordar al docente, en la Zona de Seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- j) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias. (Si Procede)
- k) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentan).

COORDINADOR DE ZONA SEGURA

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Siempre Mantenga la calma.
- b) Busque Protección e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben realizar la evacuación inmediatamente).

DESPUÉS DEL SISMO:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la ALARMA de emergencias. (Toque de Campanas Rápidos y Continuos)
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.

f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DURANTE EL SISMO:

a) Mantenga la calma.

b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas. Verifique que se contactó a servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).

c) Verifique que los coordinadores de piso, los monitores de apoyo y coordinadores de Zonas Seguras se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos. (Radios trasmisoras.)

d) Protéjase en un lugar fuera de riesgo de desprendimiento de material en aquellos casos en que se detecte posibles desprendimientos de estructuras. En caso contrario debe evacuar inmediatamente

DESPUÉS DEL SISMO:

e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la ALARMA de emergencias. (Si corresponde)

f) Promueva la calma.

g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Si descubre un foco de fuego o principio de incendio en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a Inspectores Generales del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si usted está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo momentáneamente cerrado (Sin Llaves) para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “Zona de Seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo, coordinador de piso o coordinador de Zona Segura se lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

j) Sólo utilice las escaleras y rampas como vías de evacuación.

MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego o principio de incendio en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de ALERTA y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de ALERTA (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. Haga circular a las personas por el costado derecho de las escaleras, procurando utilizar pasamanos.

h) Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En el caso del docente, debe revisar su libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.

i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

COORDINADOR DE ZONA SEGURA

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego o principio de incendio en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (Esto se realizara sólo en caso de ser posible).

b) Disponga estado de ALERTA y evalúe la situación de emergencia.

c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.

d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.

e) Si se decreta ALARMA de evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.

f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el Coordinador General lo autorice.

g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “Zona de Seguridad”.

h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los Monitores de Apoyo, una vez que el Coordinador General lo determine.

i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego o principio de incendio en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de ALERTA y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, activar protocolos y contactar a servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “Zona de Seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.

l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran)

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.

b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse o detectar una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra Todas las ventanas posibles a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo Electrónico.
- c) Dé aviso inmediato a personal del establecimiento. En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- e) El personal encargado de Coordinar Emergencia, se contactará con los dispositivos de emergencia pertinente.
- f) Solo si es necesario se dará orden de evacuación completa de las instalaciones
- g) Mantenga siempre la calma y espere las indicaciones dadas por los encargados de seguridad del establecimiento

**PROCEDIMIENTO DE RETIRO Y ENTREGA DE ALUMNOS POR
APODERADO EN CASO DE EVACUACION TOTAL DEL
ESTABLECIMIENTO**

**RECOMENDACIÓN PARA PADRES Y APODERADOS ANTE UNA
EMERGENCIA.**

PARA TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO SE ENTENDERÁ POR:

SEÑAL DE ALERTA:

- ✓ TOQUE DE CAMPANA LENTO Y CONTINUO.

SEÑAL DE ALARMA Y EVACUACION INMEDITA:

- ✓ TOQUE DE CAMPANA RAPIDO, ENERGICO Y CONTINUO

PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN HORARIO DE REUNIÓN DE APODERADOS

PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL GIMNASIO DEL ESTABLECIMIENTO

DISPOSICIONES GENERALES

El gimnasio escolar es un espacio de alta concurrencia, donde se realizan actividades físicas, actos institucionales, actividades extracurriculares y recreativas. Por su naturaleza, requiere de un **protocolo específico de actuación ante emergencias**, que garantice una respuesta rápida, ordenada y segura frente a eventos como sismos, incendios, cortes de energía, desmayos, u otros incidentes.

Este procedimiento busca resguardar la integridad física y emocional de los estudiantes, docentes, asistentes y visitantes que se encuentren en el recinto en el momento de la emergencia.

Activación de la emergencia

- El personal que detecte la situación de riesgo debe **informar de inmediato al docente responsable de la actividad** o a cualquier integrante del **Comité de Seguridad Escolar** presente.
- Se activa el sistema de **alarma institucional** mediante **silbato** (uso exclusivo en gimnasio) o comunicación directa con dirección para activar la **campana general**.

Detención inmediata de la actividad

- El **docente o encargado** da la instrucción clara y firme de **detener toda actividad física o movimiento** dentro del gimnasio.
- Se solicita **guardar silencio** para facilitar la entrega de instrucciones y mantener la calma general.

Evacuación ordenada (si corresponde)

EMERGENCIA EN CASO DE SISMO EN GIMNASIO

Evaluación rápida del entorno

- El responsable evalúa si la emergencia requiere **evacuación inmediata o confinamiento** (en caso de sismo leve o corte eléctrico sin peligro estructural).
- Se verifica la presencia de **riesgos visibles** (caída de implementos deportivos, techumbre, iluminación, etc.).
- Se organiza la salida **por las puertas laterales del gimnasio**, utilizando las **rutras de evacuación señalizadas** hacia el **punto de encuentro externo** más cercano (habitualmente patio central o zona de seguridad del establecimiento).
- El grupo se desplaza **sin correr**, en fila y acompañado en todo momento por el docente y asistentes designados.
- Un integrante del Comité de Seguridad verifica que **no queden personas dentro del gimnasio**.

Apoyo a personas con movilidad reducida o en crisis emocional

- Se activan los protocolos de apoyo específico para estudiantes o personal con **necesidades especiales**, asignando responsables previamente definidos.
- Se da prioridad a la **contención emocional** y el acompañamiento permanente.

Comunicación y registro

- Una vez en la zona segura, el docente realiza el **conteo de estudiantes y asistentes**, informando cualquier ausencia al Comité de Seguridad.
- Se comunica el hecho a la **Dirección del establecimiento**, quien coordina los siguientes pasos con organismos externos si es necesario.

EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO EN GIMNASIO

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
2. Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
3. Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados, en lugares donde no representen peligro y alejados de fuentes de calor.
4. Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas o informe a su superior de cualquier situación anómala.
5. Al producirse un amago de incendio se debe informar inmediatamente a su jefe directo o a quien se designe en su ausencia para estos efectos y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o Red Húmeda.

6. Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.

7. El Coordinador General de evacuación designará al personal que se encuentre disponible para ayudar a alumnos con dificultades de desplazamiento y/o apoderados que se encuentren en las dependencias del gimnasio.

DURANTE EL AMAGO DE INCENDIO EN GIMNASIO

1. Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando en las dependencias del gimnasio.

2. Manténgase en silencio y atento a la alarma u orden del encargado para comenzar la evacuación.

3. En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar el lugar de inmediato, rápidamente y sin correr.

4. No genere aglomeraciones.

5. No se detenga, manténgase en silencio y calmado.

6. No se devuelva a las graderías, camarines o baños por algún objeto olvidado.

7. El profesor/a o coordinador que se encuentre a cargo deberán asegurarse de que todos los alumnos evacuen las dependencias del gimnasio siendo éste el último en salir y verificará que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo y aguardará instrucciones.

8. Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda si dispusiere de agua a su alcance).

9. Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas o pida ayuda

DESPUÉS DEL AMAGO DE INCENDIO

1. Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentren muy asustados.

2. No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
3. Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
4. No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
5. Una vez apagado el incendio, asegúrese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERNA, FRENTE A LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES ESCOLARES

PROCEDIMIENTO DE GENERAL DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES

- 1) **SE CONSIDERARÁN COMO ACCIDENTES GRAVES ACTUACIÓN INMEDIATA ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE FUERA DEL ESTABLECIMIENTO ACTUACIÓN INMEDIATA ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRAYECTO**

CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA PADRES Y APODERADOS

PRESTACIONES MÉDICAS QUE INCLUYE EL SEGURO

ATENCIÓN EN CENTROS MÉDICOS PRIVADOS

Si el estudiante, por cualquier razón, se atiende en un establecimiento privado, regirán las condiciones de su plan de salud particular.

La atención médica prestada en un centro asistencial privado o haciendo uso de un seguro adicional privado, es opcional y voluntario, siendo responsable el usuario o apoderado(a) de los costos que involucren.

¿CÓMO PODEMOS EVITAR ACCIDENTES EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL?

A continuación se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderadas pueden transmitirles a sus hijos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- a. No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar. Una caída así puede provocar lesiones en la columna o coxis.
- b. Evitar balancearse en la silla.
- c. Nunca usar tijeras de puntas afiladas, ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- d. Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar nunca otro objeto cortante.
- e. No lanzar objetos en sala, ni en los patios durante el recreo o en horario de clases.
- f. No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar un balón, correr por las escaleras, rampas, hacer torres humanas, entre otros.
- g. No salir de las Salas de Clase o de otros lugares cerrados (Comedor, Gimnasio, Talleres, Laboratorio, etc.)
- h. Mantener la calma y obedecer cualquiera orden, indicación o sugerencia en caso de alguna emergencia, respetando las Vías de Evacuación y los Lugares de Resguardo correspondientes y adecuadamente señalizados.

- i. En caso de realizar partidos de baby-fútbol, básquetbol o vóleibol en las canchas o lugares autorizados, no aplicar violencia en el uso de los implementos usados (balones), mostrando siempre un comportamiento adecuado a su calidad de estudiante.
- j. Especial cuidado deben tener nuestros estudiantes en el cumplimiento de las actividades realizadas en las Clases o Actividades de EDUCACIÓN FÍSICA, ya que por el contacto físico propio de la asignatura puede presentar mayor número de ocasiones de riesgos o de lesión: deberá limitarse solamente a las INSTRUCCIONES entregadas por su Profesor (a) para el cumplimiento de sus actividades lectivas.
- k. El desplazamiento por los Pasillos y los Patios debe ser medido, CAMINANDO y (NO CORRIENDO) cuidando así la integridad personal y la de sus compañeros (as)

¿CÓMO COMPORTARSE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO?

- a. Espera locomoción colectiva sin bajarse de la acera.
- b. Evitar bajar y/o subir a la locomoción colectiva hasta que se haya detenido completamente. Si viajas de pie, tómalo fuertemente de los pasamanos, evitando caídas en caso de frenadas bruscas.
- c. Evitar viajar cerca de las puertas de la locomoción colectiva mayor (Micros).
- d. Nunca cruces por delante ni por detrás del bus, sólo hazlo cuando éste haya avanzado, por el cruce peatonal y asegurándose que no vienen otros vehículos.
- e. Ceder el asiento a quien lo necesita (ancianos, mujeres embarazadas y / o personas con discapacidad)
- f. Evitar colocar la mochila en la espalda cuando permaneces en el bus, ubícala de preferencia en el piso cerca de ti.

ANEXO N° 1 DESIGNACION DE PERSONAL ENCARGADO DE EVACUACIÓN

<u>NOMBRE</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>CARGO/ESTATUS</u>	<u>ROL</u>
<u>José Árbulu Cuevas</u>	<u>Equipo Directivo</u>	<u>Director</u>	<u>Coordinador General</u>
<u>Sergio Valdés Carrillo</u>	<u>Equipo Directivo</u>	<u>Inspector General</u>	<u>Coordinador de Zona de seguridad 1</u>
<u>Miguel Matus Lemée</u>	<u>Equipo Directivo</u>	<u>Encargado de seguridad</u>	<u>Encargado de seguridad escolar</u> <u>aviso al gimnasio</u> <u>Coordinador zona de seguridad 2</u>
<u>Mariela Salamanca</u>	<u>Equipo Directivo</u>	<u>Subdirectora</u>	<u>Coordinadora zona Administrativa</u>
<u>Christian Rebolledo Sandoval</u>	<u>Asistentes de la Educación</u>	<u>Auxiliar</u>	<u>Activación de alarmas</u>
<u>Cristian Coronado Pantoja</u>	<u>Asistente de la Educación</u>	<u>Paradocente</u>	<u>Coordinador zona de seguridad 3 H</u> <u>all aviso a personas con hipoacusia severa.</u>
<u>Claudia Ramirez Cárdenas</u>	<u>Equipo Convivencia Escolar</u>	<u>Trabajadora Social</u>	<u>Coordinadora sala equipo Convivencia escolar</u>
<u>Francisca Lemma</u>	<u>Docente</u>	<u>Docente</u>	<u>Coordinadora docente de seguridad.</u>

<u>Nicolas Aillapan</u>	<u>Asistente</u>	<u>Asistente</u>	<u>Coordinador segundo piso</u>
<u>Yordi Darwin Fuentes</u>	<u>Carabineros</u>	<u>Sgto. 1º</u>	<u>Organismo de Protección</u>
<u>Alexis Molina Valenzuela</u>	<u>Bomberos</u>	<u>Capitán</u>	<u>Organismo de Protección</u>
<u>Camila Vásquez</u>	<u>Cesfam Metodista</u>	<u>Asistente Social</u>	<u>Organismo de Protección</u>
<u>Mariela Leon</u>	<u>Centro General de Padres</u>	<u>Presidenta</u>	<u>Coordinar con Padres y Apoderados.</u>

ANEXO N° 10 SEÑALETICA EXISTENTE EN EL ESTABLECIMIENTO

EVACUACIÓN:

Estas señales son obligatorias, ya que guiarán a las personas a encontrar las rutas de evacuación (salida o escape) con mucha facilidad ante un desastre.

Señaléticas Guías



* Imágenes de Señaléticas Existente en el Colegio

ADVERTENCIA Y PRECAUCIÓN:

Las señales de seguridad advierten de posibles riesgos en los lugares de trabajo y permiten guiar a las personas, por eso es imprescindible contar con ellas e instalarlas en lugares apropiados.

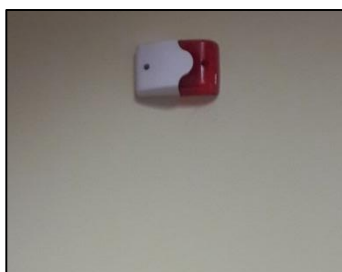
Señaléticas de Advertencia de Peligros y Sugerencias



* Imágenes de Señaléticas Existentes en Establecimiento

ANEXO N° 11 EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Se entiende por Equipos de Protección, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud, así como cualquier complemento destinado al mismo fin.



PROTECCION
CONTRA INCENDIO



EQUIPO GENERADOR ELECTRICO

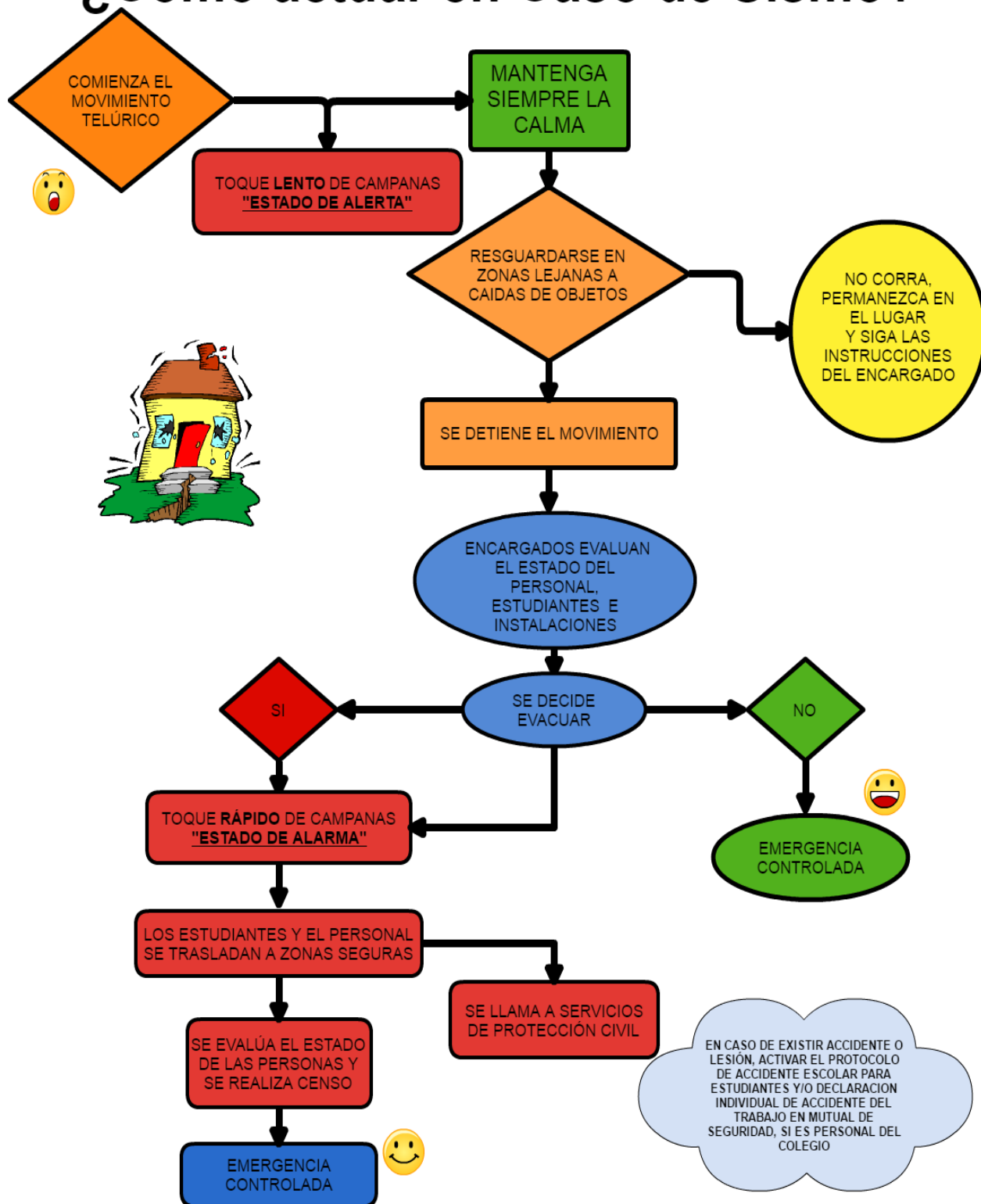


PROTECCION CONTRA INCENDIO



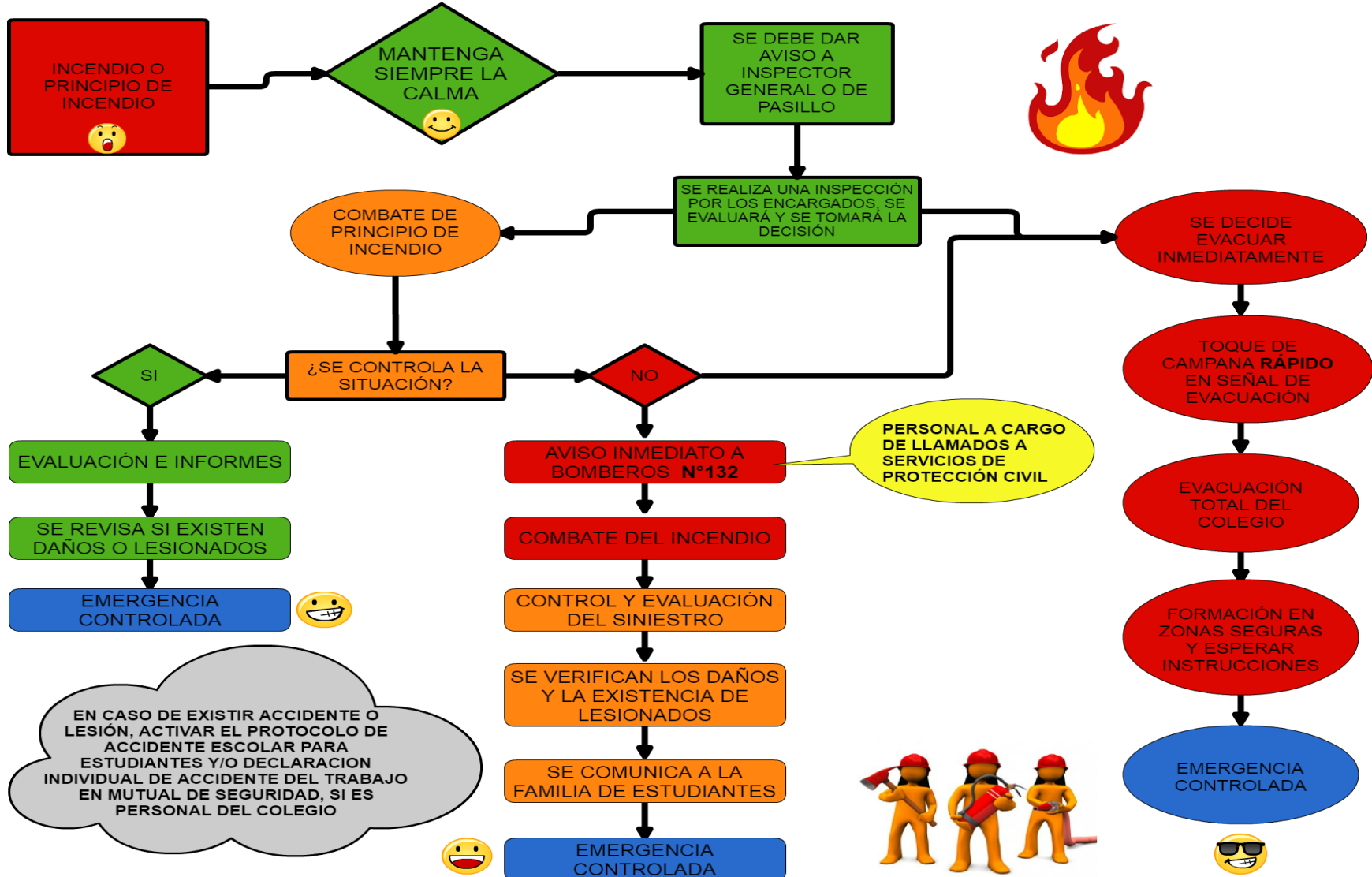
LUCES DE EMERGENCIA

¿Como actuar en Caso de Sismo?

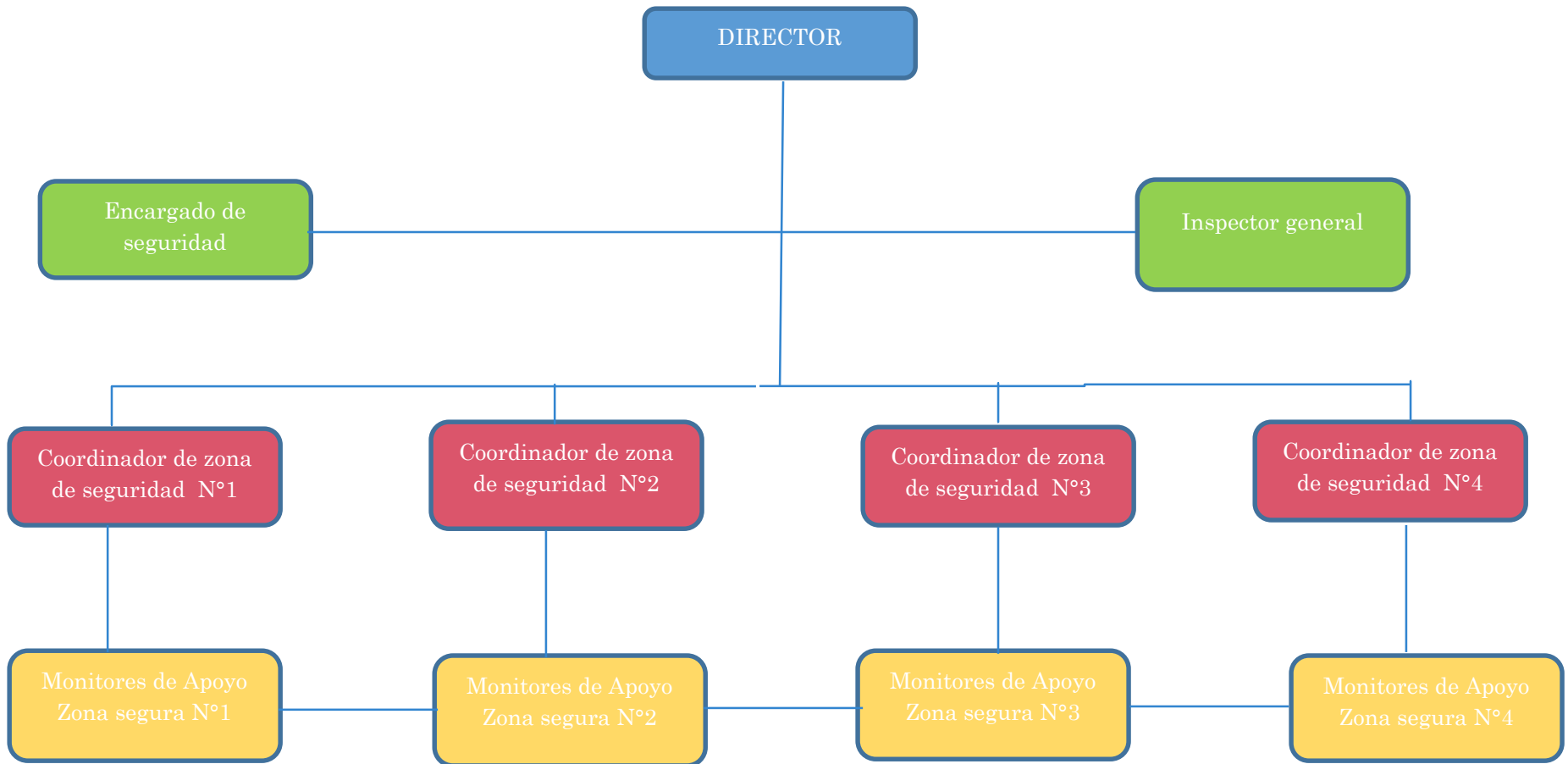


ANEXO N°13 FLUJGRAMA DE INCENDIO

¿Como Actuar en Caso de Incendio?



ANEXO N° 14 ORGANIGRAMA EQUIPO ENCARGADO DE EVACUACION



ANEXO N° 15 TELÉFONOS BÁSICOS DE EMERGENCIA

TELÉFONOS DE TEMUCO CENTRO ASISTENCIAL “CESFAM METODISTA” DE TEMUCO.	
DIRECCIÓN	IGNACIO CARRERA PINTO #920 TEMUCO, IX REGIÓN
TELÉFONOS	(45) 226 2262
DIRECTOR	JOSE ARBULU CUEVAS
CONTACTO EMERGENCIA AMBULANCIA: <u>131</u>	



TELÉFONOS DEL CUERPO DE BOMBEROS “CUARTA COMPAÑÍA” DE TEMUCO, BOMBA ESPAÑA	
DIRECCIÓN	FRANCISCO SALAZAR # 0790, TEMUCO, IX REGIÓN
TELÉFONOS	45 - 2340017
CAPITÁN	JUAN CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ
CONTACTO EMERGENCIA BOMBEROS: <u>132</u>	



TELEFONOS DEL PLAN CUADRANTE DE LA 8°VA COMISARIA DE TEMUCO	
CUADRANTE	Cuadrante 7
CELULAR	996091213
DELEGADO	Parada Delgado
CONTACTO EMERGENCIA CARABINEROS: <u>133</u>	



ANEXO N° 18 HOJA DE REGISTRO DE RETIRO DE ESTUDIANTES

REGISTRO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES POR EVACUACIÓN GENERAL

FECHA: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CURSO	NOMBRE DEL ADULTO A CARGO	PARENTESCO	FIRMA

ANEXO N°19 LISTA GENERAL DE CHEQUEO DE SIMULACRO

DEFINICIONES

- **ALARMA:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **ALERTA:** La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento.
- **ACTIVIDAD:** Corresponden a acciones establecidas en el Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?
- **AMAGO DE INCENDIO:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **AMENAZA:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como la comunidad a la que pertenece el Liceo.
- **COORDINADOR GENERAL:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **COMUNICACIÓN:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
- **COORDINACIÓN:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **CRONOGRAMA:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusa las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimiento
- **DAÑO:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- **DESASTRE:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causada por un suceso natural o generado por la actividad humana que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.
- **EJERCICIO DE SIMULACIÓN:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación

imitada de la realidad. Tiene como por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

- **EMERGENCIA:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

- **EVACUACIÓN:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

- **EXPLOSIÓN:** Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

- **EXTINTORES DE INCENDIO:** Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

- **INCENDIO:** Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

- **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

- **PREVENCIÓN:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen 26 emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la Unidad Educativa y su entorno.

- **RESPUESTA:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

- **RIESGO:** Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la AMENAZA (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la VULNERABILIDAD (disposición de una persona, objeto y sistema de sufrir daños).

- **RED HÚMEDA:** Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

- **SISMO:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **SIMULACRO:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.
- **VÍAS DE EVACUACIÓN:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **ZONA DE SEGURIDAD:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

FIRMAS Y VALIDACION DEL DOCUMENTO

Este documento fue revisado y autorizado por la dirección del establecimiento, dejando expresa constancia que su implementación y mejora continua será evaluada y autorizada por las partes que aquí firman:

Directora/or

Encargado de Seguridad